



Gobierno de  
Canelones

Resolución N° 260/2020



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS

Acta 020/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020.

VISTO: El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, El Municipio de Las Piedras, con el responsable avalado, del Proyecto Participativo Joven denominado "Reacondicionamiento Pista de Skate" Andrés Valdez C.I 4.475.772-4.

RESULTANDO: Que mediante resoluciones 53/2019 y 375/2019 se otorgó una colaboración de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo establecido en las resoluciones supra mencionadas que autorizan el gasto por un monto de \$50.000 al representante del Proyecto Participativo Joven denominado "Reacondicionamiento Pista de Skate" Sr. Andrés Valdez C.I 4.475.772-4, el misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

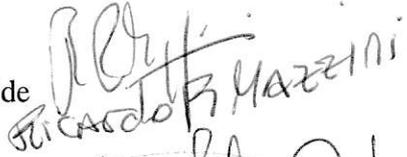
II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos.

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Andrés Valdez C.I 4.475.772-4, representante de Proyecto Participativo Joven denominado "Reacondicionamiento Pista de Skate", por un monto de \$50.000.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Sector Recursos Financieros

Alcalde   
Concejal   
Concejal 

Concejal   
Concejal 